

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

INVITACION PUBLICA VADM No. 77 DEL 01 DE JUNIO DE 2026 VIGENCIA LEY 996 DE 2006

De conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 49 del Acuerdo 064 de 2008 (Estatuto Contractual de la Universidad del Cauca), la Universidad adelantó la Invitación a Cotizar VADM No. 77 DEL 01 DE JUNIO DE 2026, con el fin de recibir ofertas dentro del proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CONTADOR PÚBLICO, APOYANDO A LA DIVISIÓN FINANCIERA EN EL PROCESO DE TRÁMITES PRESUPUESTALES, PAGOS, REPORTES, INFORMES FINANCIEROS Y EN GENERAL EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA LA VIGENCIA 2026."

La invitación fue publicada en la página web institucional, en el enlace de contratación: <http://www.unicauca.edu.co/contratacion>, bajo el sistema de contratación aplicable en el marco de la Ley 996 de 2006.

Que, en la fecha prevista para el cierre del proceso, fijada el 03 de junio de 2026 a las 02:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

1. SANDRA FERNANDA GIRALDO BURITICÁ

Como único proponente que se presentó a la citada invitación

Que, una vez realizado el informe inicial y surtido el proceso de evaluación final por parte del equipo designado por la Vicerrectoría Administrativa, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITO	
	JURIDICO	TÉCNICO
SANDRA FERNANDA GIRALDO BURITICÁ	HÁBIL	HÁBIL



Vicerrectoría
Administrativa

Que, conforme a la evaluación integral realizada, se determinó que la propuesta presentada por el proponente SANDRA FERNANDA GIRALDO BURITICÁ **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, así como con las condiciones de la oferta económica exigidas en la Invitación a Cotizar VADM No. 77 DEL 01 DE JUNIO DE 2026, resultando favorable y conveniente para los intereses de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior, se establece el siguiente:

1. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD:** SANDRA FERNANDA GIRALDO BURITICÁ

En constancia a lo anterior, se firma en Popayán a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

Universitariamente,

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Daniel Erazo – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa